

para mayor brevedad sea de parecer que con
 el Secretario del Consulado y con el
 breves del presidente se saquen unos votos
 de los que tengan que remitir al procurador
 don Mariano Garcia para que pida el
 embargo y venta de ellos para cubrir todas
 las responsabilidades y enteros del Consulado.
 acordó: Llevar a efecto toda la manifestacion
 hecha por el Regidor Indico por su de justicia
 y no habiendo otra cosa que tratar se levantó el
 señor presidente los que saben de lo concurrente
 de que certifico =

Jose Ruiz Vique
 Jose Miralles
 Jose Ramirez

Ant.º Ruiz
 Manuel de Juarez
 Joaquin Pagan
 Jose Vidal
 Santiago Moreno

Se dio en el Consulado, a los diez y nueve de Setiembre de 1872

Pres. de = Ruiz
 Sec. de = Garcia
 Reg. de = Juarez
 Indico = Miralles
 J. de = Ruiz
 J. de = Lopez
 J. de = Pagan
 J. de = Vidal
 J. de = Ramirez

La abilidad de Manilla a veintidos de
 Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.
 Remitiendo a cada uno de los señores
 señores que a lo marginado se expresan

